Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS NOVENTA Y VNO.

por q. dicha Ord.ª q. Ora tiene el
Porte, la Justicia Aura p.r esta semana
esta Emperado con d.n Juan de Vera en
en ocho Cientas Arrobas q. Se prezio co
Calidad de Entrego, en las voltumy Ca
mas q. se esperimentaron. Temendo p.r
vente al mismo tiempo, q. los Comunes
son excesivos, p.r la diferencia del precio
q. se vende la Azina, pues fuera d.l Porte
esta, Cinco, y seis R.s más Cara, por lo qual
la mayor parte de Vecinos, de esta Ciudad
su Campo de estar Abasteciendo del Pan de
de este Pueblo, y asi en Caso q. la Simiente
del Año, hubiese Venefitio Considerable, en
tomar se puede vajar la Azina de precio, y
mentar Otras al Par de Sando, a favor de
pondo de dho Porte, una ganancia Regular, y
Pidió al S.r Governador q. Se precabe este Ab
to tan. Se mande dar Testimonio de este Au
tamen, p.a los efectos q. se puedan Combe
Fecha Regular. de los Bocos Vecinos de
q. Compusieron Ciudad, del q. firmó el S.r
Fran.co Enriquez Alcalde, q. Cave el do
p.sente, veinte y Quatro d.l Corriente
venda la Arroba de Azina del Porte